



ACTA
8° SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Convocada por : Superintendencia de Pensiones
 Modalidad : Híbrida (Presencial [Auditorio SP] y Zoom)
 Fecha : 06/11/2025
 Hora : 10:00 - 12:07 horas

| TABLA | |
|-------|--|
| 1. | Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior (10 de septiembre) |
| 2. | Toma de pulso de la actividad del COSOC. Facilita: Hugo Cabrera Segura, encargado de Género y Participación Ciudadana SP |
| 3. | Estado de implementación de la Reforma Previsional. Expone: Marcela Gana, intendenta de Fiscalización SP |
| 4. | Otros temas de funcionamiento del Consejo |

| CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE PARTICIPANTES | | |
|--|--------------------|--|
| N° | Nombre | Organización que representa |
| 1 | Erika Fernández | Asociación de AFP (AAFP) |
| 2 | James Murray | Asociación de Aseguradores de Chile A.G. |
| 3 | Yasmir Fariña | ANACPEN |
| 4 | Ann Clark (online) | Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP) |
| 5 | Felipe Gormaz | Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP) |
| 6 | Patricio Molina | Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER) |
| 7 | Sergio Castro | Central Unitaria de Trabajadores (CUT) |
| 8 | Boris Garrido | Fundación Más Directores LGBTIQANB+ |
| 9 | Christian Mora | Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA |
| 10 | Claudio Astorga | Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA |
| 11 | Cristina Tapia | ANACPEN |

| CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE QUE SE EXCUSAN | | |
|---|-----------------|--|
| N° | Nombre | Organización que representa |
| 1 | Patricia Farrán | Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER) |
| 2 | Juan Riquelme | Central Unitaria de Trabajadores (CUT) |

| OTROS/AS PARTICIPANTES | | |
|------------------------|---------------------------|--|
| N° | Nombre | Cargo/Organización que representa |
| 1 | Marcela Gana | Intendenta de Fiscalización SP |
| 2 | Consuelo Sáenz-Villarreal | Jefa de Gabinete SP |
| 3 | Hugo Cabrera | Secretario Ejecutivo COSOC SP |
| 4 | Mónica Contreras | Secretaria (s) de Actas COSOC SP |
| 5 | Jaime Jammet | Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA |

SE EXPONE

1. Inicio

Se inicia la sesión agradeciendo la participación de las y los miembros del COSOC y recordando el primer aniversario desde su constitución. Se excusa la ausencia del superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, y del presidente del COSOC, Juan Riquelme, y se anuncia que Marcela Gana, intendenta de Fiscalización, presentará sobre el estado de la reforma previsional.

2. Toma de pulso de la actividad del COSOC

Hugo Cabrera, secretario Ejecutivo del COSOC, inicia compartiendo los resultados de la Encuesta de Toma de Pulso (evaluación) del Consejo, que buscó recoger las percepciones de las y los consejeros sobre su funcionamiento y relación con la Superintendencia, identificando avances, desafíos y oportunidades de mejora. El instrumento consideró 18 preguntas con escala Likert y se aplicó entre el 15 y el 30 de octubre de 2025, mediante la plataforma MS Teams.

Indica que la tasa de respuesta fue del 53% de consejeros y consejeras activos. El análisis se realizó calculando la frecuencia absoluta y relativa de las respuestas, considerando como “acuerdo” la suma de las categorías “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.

El secretario ejecutivo del Consejo informa que la mayoría de los ítems, redactados como afirmaciones positivas, obtienen altos niveles de acuerdo, con porcentajes que en varios casos alcanzan el 100%. Las afirmaciones con mayor consenso positivo se relacionan con la calidad, claridad y oportunidad de la información entregada al Consejo, así como con el funcionamiento general del mismo y el respeto reinante. En contraste, se observa un leve menor nivel de acuerdo -en torno al 55,6%- en aspectos vinculados a la frecuencia de las reuniones, la asistencia y la percepción de valoración de las opiniones del Consejo por parte de la Superintendencia.

Algunos/as consejeros destacan que en general existe una valoración muy positiva del funcionamiento del COSOC, lo que refleja satisfacción y compromiso por parte de sus integrantes. Se señala, no obstante, que los matices o diferencias de percepción mencionados podrían explorarse más adelante para fortalecer el trabajo conjunto y aprovechar oportunidades de mejora. Con todo, se sugiere preliminarmente evaluar estrategias para asegurar una buena asistencia a las sesiones y mejorar la consideración de las opiniones del COSOC en el proceso de toma de decisiones institucional. Sobre la frecuencia de las reuniones, varios consejeros y consejeras se decantan preliminarmente por mantener frecuencia actual. Además, aloran y agradecen la realización de la encuesta como oportunidad para la mejora.

Tras la presentación y diálogo inicial con los resultados de la encuesta, se invita a una actividad en pequeños grupos consistente en que las y los consejeros se reúnan para conversar sobre el funcionamiento del COSOC. Cada grupo responde cuatro preguntas orientadoras: qué avances reconocen en este periodo, qué aspectos consideran necesario mejorar, qué acciones podrían incorporarse y qué temas o enfoques debieran priorizarse el próximo año.

Entre los avances destacados por los grupos, destacan la propia existencia del Consejo, su composición, el orden y la sobriedad en el trabajo, la calidad de la información tratada, los temas escogidos, los nuevos conocimientos adquiridos, y la retroalimentación.

Aspectos que se consideran necesarios de mejorar se relacionan con promover un debate más activo, la creación de comités, más información disponible previa a las sesiones, información regular del avance de la implementación de la reforma previsional, la posibilidad de sesiones híbridas y la consideración del COSOC para la toma de decisiones, incluyendo asuntos como la reprogramación de sesiones y otros.

Sobre qué acciones y temas podrían incorporarse en el futuro, los grupos plantean la relevancia de la información detallada y actualizada sobre la reforma (por ejemplo, sistema de premios y castigos, sistema único de cobranza, seguro social, asuntos normativos y reglamentarios), mayores mecanismos de retroalimentación por parte de la SP con respecto a ideas o consultas hechas llegar por el COSOC (respuestas formales de la Superintendencia a las inquietudes expresadas), y posibilidad de presentar temas por parte de las organizaciones representadas.

Se acuerda que estas materias serán sistematizadas y abordadas en las siguientes sesiones. Asimismo, se valora la metodología de diálogo en pequeños grupos y se anima a que sea retomada cuando se ajuste a un buen abordaje de algunas materias.

3. Estado de implementación de la Reforma Previsional

Se presenta el estado de implementación de la reforma previsional, la más significativa desde la creación del sistema de pensiones en Chile. La intendenta de Fiscalización de la SP, Marcela Gana, explica que esta reforma se estructura sobre tres pilares y busca principalmente aumentar las pensiones, reducir las brechas de género y fortalecer la seguridad social. Entre los avances destacados informa que, entre mayo y julio de 2025, el número de personas cubiertas por el seguro de lagunas previsionales aumentó en un 120% respecto del período previo, alcanzando a 296 mil beneficiarios/as, mientras que los recursos destinados a financiar estas lagunas crecieron un 178%. Además, señala que la Pensión Garantizada Universal (PGU) llega actualmente a más de 2,2 millones de personas, de las cuales cerca de 742 mil vieron incrementados sus beneficios en septiembre.

Se explica también que la reforma contempla la creación del nuevo Seguro Social Previsional (SSP), que abarca a casi seis millones de cotizantes. Este seguro incluye una garantía de 0,1 UF mensual por año cotizado, con un tope de 25 años, y una compensación adicional de 0,25 UF para mujeres, como reconocimiento a su mayor esperanza de vida. Asimismo, la PGU aumenta a 250 mil pesos para personas de 82 años o más y beneficiarios/as de pensiones básicas o aportes solidarios, eliminando incompatibilidades previas con otras pensiones de reparación.

La exposición detalla la coordinación institucional que implica la reforma. Desde marzo de 2025, la Superintendencia ha liderado mesas de trabajo con organismos como AFP, IPS, Tesorería, Comisión para el Mercado Financiero, Banco Central, Dipreca, Capredena y los ministerios de Hacienda y del Trabajo. Estas mesas abordan materias operacionales y normativas, desde la recaudación y regularización de cotizaciones hasta la implementación de beneficios y la gestión de inversiones. También se ha contratado asesoría internacional para la definición del nuevo régimen de inversiones y la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), que tendrá un consejo directivo ratificado por el Senado. El consejero Patricio Molina propone la integración de representantes de trabajadores y trabajadoras en alguna de estas instancias, a lo que la intendenta responde que se trata de algo menos recomendable por la naturaleza de las instancias. Con todo, recomienda que las y los consejeros estén atentos a los procesos de consulta ciudadana de las normativas que prepara la Superintendencia y pide al secretario ejecutivo que les envíe la información para que reciban alertas.

Se describe un cronograma que abarca desde 2025 hasta 2029. En 2025 entran en vigor la cobertura universal del seguro de lagunas, una fracción de la nueva cotización del 8,5% de cargo del empleador y la recaudación progresiva del SSP. En 2026 comienza el pago de los beneficios de cotización con rentabilidad protegida y se crea el Bono de Seguridad Previsional, junto con un nuevo régimen de inversión para los fondos generacionales. En 2027 se implementa el Sistema de Información de Pensiones, que centralizará los datos previsionales y facilitará la atención a usuarios/as. Hacia 2028 y 2029, se proyecta la adjudicación y traspaso de afiliados, junto con la entrada en régimen del sistema de premios y castigos.

Durante la presentación, consejeros y consejeras intervienen activamente planteando observaciones y sugerencias. Expresan la necesidad de reforzar los mecanismos de atención a usuarios/as en zonas rurales y de mejorar la comunicación sobre los cambios introducidos, especialmente para que las y los pensionados comprendan claramente los nuevos beneficios. Manifiestan preocupación por la falta de información completa respecto a los años cotizados de algunos/as beneficiarios/as y destacan la importancia de que la ciudadanía perciba la reforma como un cambio tangible y positivo. En respuesta, la intendenta Gana aclara que el límite de 18 UF mencionado en algunos cálculos se refiere a un factor técnico y no a un tope de pago, e invita a canalizar inquietudes sobre casos no cubiertos por la normativa vigente.

Finalmente, se enfatiza que la reforma supone una oportunidad para construir un sistema más justo, competitivo y transparente, que reconozca el esfuerzo de ahorro de las personas, fortalezca la colaboración público-privada y logre una validación ciudadana del sistema previsional. Algunos consejeros indican en que el éxito de la implementación dependerá en buena medida de mantener una comunicación clara, oportuna y empática con las y los afiliados, asegurando que los beneficios lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

4. Otros temas de funcionamiento del Consejo

Hacia el final, se propone que la próxima reunión del Consejo, programada para el 4 de diciembre, se dedique íntegramente a la presentación y análisis del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria 2026-2028 de la SP. Se sugiere realizarla en formato de sesión extraordinaria y de manera remota, a través de la plataforma Zoom, con el propósito de facilitar la participación de consejeros y consejeras. La propuesta es acogida favorablemente por el Consejo.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

ACUERDOS

1. Junto con valorarse la Encuesta de Toma de Pulso como una herramienta útil para la mejora continua del funcionamiento del COSOC, se recomienda considerar la aplicación de instrumentos similares en el futuro para monitorear avances y desafíos.
2. Se acuerda sistematizar las observaciones y propuestas surgidas en la actividad grupal, para ser revisadas y abordadas en próximas sesiones del Consejo. Asimismo, se valora la metodología de diálogo en pequeños grupos y se anima a que sea retomada cuando sea adecuada para el abordaje de algunas materias.
3. Se acuerda solicitar información actualizada y periódica sobre la implementación de la Reforma Previsional, incluyendo avances normativos y operativos relevantes para el Consejo.
4. El secretario ejecutivo enviará a consejeras y consejeros la información para que reciban alertas de la normativa en consulta de la SP.
5. Se acuerda que la próxima sesión del COSOC se realice el 4 de diciembre de 2025, dedicada al Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria 2026-2028 en modalidad de sesión extraordinaria y de manera remota (vía Zoom).

PRÓXIMA SESIÓN

4 de diciembre de 2025



Firmas Consejeros/as

| | | |
|----|--|--|
| 1 | Erika Fernández Asociación de AFP (AAFP) | |
| 2 | James Murray Asociación de Aseguradores de Chile A.G. | |
| 3 | Yasmir Fariña ANACPEN | |
| 4 | Ann Clark Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP) | |
| 5 | Felipe Gormaz Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP) | |
| 6 | Patricio Molina Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER) | |
| 7 | Sergio Castro Central Unitaria de Trabajadores (CUT) | |
| 8 | Boris Garrido, Fundación Más Directores LGBTIQANB+ | |
| 9 | Christian Mora Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA | |
| 10 | Claudio Astorga Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA | |
| 11 | Cristina Tapia ANACPEN | |



Hugo Cabrera

Encargado de Participación Ciudadana y Género
Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones

Mónica Contreras

Secretaria (s) de Actas - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones